

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

AS-052-2023-EU

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA SEGURA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MONTE CARMELO DEL DISTRITO DE YARINACOCCHA".

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02
		MEYBELYN PERU S.A.C	MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA
A	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
A.1)	Declaración jurada de datos del postor. - Anexo N.º 01	SI	SI
A.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <u>En caso de persona jurídica</u> , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	NO APLICA
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <u>En caso de persona natural</u> , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO APLICA	SI
A.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. - Anexo N.º 02	SI	SI
A.4)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. - Anexo N.º 3	SI	SI
A.6)	Declaración jurada de plazo de entrega. - Anexo N.º 4	SI Cuatro (04) Días Calendarios	SI Cuatro (04) Días Calendarios
A.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las	NO APLICA	NO APLICA
A.8)	El precio de la oferta en Soles. - Anexo N.º 06	SI	SI
B	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?
B.1)	Microempresas	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ .	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ .
	Microempresas y pequeñas empresas <u>integradas por personas con discapacidad</u> , o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	NO
B.2)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. - Anexo N.º 07	NO	SI
B.3)	Experiencia del Postor en la Especialidad. - Anexo N.º 08	SI	SI
B.4)	Declaración Jurada de (Numeral 49.4 del Artículo 49 del Reglamento).- Anexo N.º 09	NO	NO
B.5)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.- Anexo N.º 10	SI	SI
RESULTADOS DE LA ADMISION DE LAS OFERTAS		ADMITIDA	ADMITIDA

Yarinacocha, 13 de noviembre del 2023.



NATALIA RÁEZ ACASABONA
Presidenté del Comité de Selección



JUAN CARLOS DÍAZ TRUJILLO
Miembro del Comité de Selección



DORIS PILAR MORENO VASQUEZ
Miembro del Comité de Selección

CUADRO DE VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-052-2023-EU
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA SEGURA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MONTE CARMELO DEL DISTRITO DE YARINACOCHA".

ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02
		MEYBELYN PERU S.A.C	MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA
C	ESPECIFICACIONES TECNICAS - REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO (ADMISION DE LA OFERTA)	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
C.1)	La oferta del postor responde a las condiciones, características y/o requisitos de los requerimientos técnicos mínimos de las Especificaciones Técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI, ES ADMITIDO	SI, ES ADMITIDO
D	FACTORES DE EVALUACION	EVALUACION DEL PRECIO	EVALUACION DEL PRECIO
D.1)	Precio Ofertado	S/.55,700.00	S/.55,048.10
D.2)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	Om = Precio de la oferta más baja S/ 55,048.10	S/ 55,048.10
	Oi = Precio i S/ 55,700.00	S/ 55,700.00	S/ 55,048.10
	Puntaje Factor Precio	98.83	100.00
E	PUNTAJE TOTAL	98.83	100.00
F	BONIFICACION DEL 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.94	5.00
G	PUNTAJE FINAL	103.77	105.00
H	PORCENTAJE (%) RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	99.99	98.82
I	ORDEN DE PRELACION EN FUNCION DE LOS FACTORES DE EVALUACION	2°	1°

Yarinacocha, 13 de noviembre del 2023.


NATALIA RÁEZ ACASABONA
 Presidente del Comité de Selección


JUAN CARLOS DÍAZ TRUJILLO
 Miembro del Comité de Selección


DORIS PILAR MORENO VASQUEZ
 Miembro del Comité de Selección

CUADRO DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
 AS-052-2023-EU**
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA SEGURA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MONTE CARMELO DEL DISTRITO DE YARINACOCHA".

CUADRO DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02
		MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA	MEYBELYN PERU S.A.C
J	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN
J.1)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
J.1.1)	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 55,708.05 (Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Ocho con 05/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 13,927.01 (Trece Mil Novecientos Veintisiete con 01/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de materiales eléctricos y de ferretería en general.</p> <p><u>Experiencia del Postor en la Especialidad</u></p>	<p>SI,</p> <p>El postor presenta una (01) referencia (folios del 7 al 15), los cuales con copia de pedido de compra, factura electrónica y su respectiva constancia de últimos movimientos, acreditan la experiencia en la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 39,824.50 (Treinta y Nueve Mil Ochocientos Veinticuatro con 50/100 Soles), el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida para micro y pequeña empresa.</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>	<p>El postor presenta quince (15) referencias según Anexo N° 8 (folios del 13 al 93), las mismas que se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La referencia (01) se considera el monto de S/ 24,225.00, ya que presenta correctamente documentación para acreditarla experiencia Orden de Compra N° 0007075 y Constancia de Cumplimiento de Prestación. No se considera válido las constancias de pago por no adjuntar el comprobante de pago. - La referencia (06) se evidencia error material, el monto de la experiencia acreditada es por S/ 57,900.00 de acuerdo a las facturas, comprobante de retención y estado de cuenta y no S/ 59,700.00. - La referencia (10) no presenta retención por detracción, por lo que no se considera válido. - La referencia (11) no obran los documentos para su acreditación, por lo que no se considera válido. <p>En ese sentido, con copia de contratos, órdenes de compra y sus respectivas constancias de prestación, asimismo, con comprobantes de pago y sus respectivos estados de cuenta, las mismas acreditan la experiencia en la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'116,725.00 (Un Millón Ciento Dieciseis Mil Setecientos Veinticinco con 00/100 Soles), el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida para micro y pequeña empresa.</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		SI, CALIFICADA	
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		SI, ADJUDICADO	

Yarinacocha, 13 de noviembre del 2023.


 NATALIA RÁEZ ACASABONA
 Presidente del Comité de Selección


 JUAN CARLOS DÍAZ TRUJILLO
 Miembro del Comité de Selección


 DORIS PILAR MORENO VASQUEZ
 Miembro del Comité de Selección